

**300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
SCONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**

ACTA 143-2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

3 ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y TRES CORRESPONDIENTE A LA
4 SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL
5 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE ABRIL
7 DEL DOS MIL VEINTIDOS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL
8 MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

COMPROBACIÓN DE QUORUM. —

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Luis Fernando Cruz Alvarado y Elizabeth Alfaro
15 Zamora . –

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Luis Alberto Barrantes Sánchez,
17 Susana Rojas Mesén, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro Araya Jiménez. –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Ligia Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy
21 Cásares Castillo (Santa Isabel). –

22 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. —

23 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD HOC: Elizabeth Alfaro Zamora. —

25 MIEMBROS ALSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). –

27 Julia Isabel Víquez Jiménez (Cita médica). --

28 Mariluz López Mesén (Se conecto a las 18:20)

29 Sonia Cascante Retana (Fue recusada de la sesión por encontrarse participando
30 en el concurso de la secretaria del Concejo Municipal). --

1 **MIEMBROS AUSENTES**

2 **(SIN JUSTIFICACIÓN). –**

3 NO HAY. –

4 **VISITANTES:**

5 Licenciada María Aurora Fallas Lara, Asesora Legal a.i. --

6 **ARTICULO I. –**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

8 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, presenta la agenda de la
9 convocatoria OF-AL-139-2022, la cual quedaría de la siguiente manera:

10 1.DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL
11 PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA DE
12 CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO –

13 **ACUERDO N° 01.**

14 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 143-2022. **ACUERDO APROBADO**
15 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16 **ARTICULO II.—**

17 **DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO**
18 **PARA EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA**
19 **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO –**

20 DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO
21 PARA EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
22 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

23 Al ser las 19:30 horas del martes 05 de abril del año 2022, sesionó la Comisión
24 Especial del Procedimiento para el concurso de la Secretaría del Concejo Municipal
25 de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Ivania Marcela Bolaños Alfaro	Regidora subordinadora
Julia Víquez Jiménez	Regidora
Aurora Fallas Lara	Asesora Legal a.i.Municipalidad

1 Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo
2 como punto de discusión los elegibles entre las personas que aplicaron para la
3 vacante del concurso de la Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto
4 concurso externo MRC-002-E. --

5 RESULTANDOS

6 1. Que el Código Municipal establece sobre las atribuciones del Concejo Municipal
7 en el artículo 13 inciso f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según
8 el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo. --

9 2. Que el Código Municipal establece en el artículo 53 que cada Concejo Municipal
10 contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo
11 Municipal. --

12 3. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
13 mediante Artículo N° VIII, acuerdo 11, Acta N° 71-2021, el Concejo Municipal de Río
14 Cuarto acordó: "solicitar que el Concejo Municipal de Río Cuarto inicie el proceso
15 del concurso para el nombramiento en propiedad de la plaza de la secretaría del
16 Concejo Municipal mediante concurso interno y/o externo, según las circunstancias
17 y al mismo tiempo se conforme una comisión específica para este proceso. Además,
18 que se solicita el acompañamiento en el proceso a la Administración Municipal de
19 Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
20 APROBADO. --

21 4. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
22 Acta N° 71-2021, la Presidenta Municipal Marcela Bolaños, procede a nombrar la
23 Comisión Especial para el proceso del concurso interno y externo del nombramiento
24 en propiedad de la plaza de la secretaría de este Concejo Municipal, la cual queda
25 conformada por los siguientes miembros: Marcela Bolaños Alfaro, Natalie Mc
26 Reynolds Medina y Julia Víquez Jiménez. --

27 5. Que esta comisión especial en fecha 26 de abril del año 2021 aprobó los
28 lineamientos para la recepción de ofertas para el puesto en cuestión. --

- 1 6. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
2 mediante Artículo N° IV, acuerdo 4, Acta N° 84-2021, el Concejo Municipal de Río
3 Cuarto acordó: "1. Aprobar y acoger las bases y condiciones del Concurso Externo
4 N° MRC-001- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
5 DEL CONCEJO (TM3), así como los instrumentos de evaluación y entrevista a
6 aplicar en dicho proceso de selección. 2. Esto con el fin de realizar dentro del mes
7 calendario siguiente el proceso de publicación del concurso. Se recomienda además
8 otorgar un plazo de cinco días hábiles para la recepción de las ofertas luego de la
9 publicación del concurso. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y
10 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
- 11 7. Que en fecha 26 de julio de 2021 se realizó la publicación al proceso de selección
12 número MRC-001-E- para efectos de la elección de la persona funcionaria que
13 ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal
14 de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del 27 de julio al 3 de
15 agosto (hasta las 4:30pm). --
- 16 8. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para
17 consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
- 18 9. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
19 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr
- 20 10. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
21 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
22 administración dicho proceso de concurso.
- 23 11. Que según Artículo VII, acuerdo 09 Acta N° 108-2021, el Concejo Municipal de
24 Río Cuarto acordó: "Declarar desierto el Concurso Externo N° MRC-001- E para el
25 nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO
26 MUNICIPAL (TM3). 2. Notificar vía correo electrónico a las personas que se
27 inscribieron al concurso sobre el estado actual del concurso. 3. Realizar una nueva
28 publicación para efectuar un nuevo concurso a más tardar en el transcurso de la
29 segunda semana de noviembre. 4. Prorrogar el nombramiento interino de la señora

1 Sonia Cascante Retana como Secretaria del Concejo Municipal por el periodo de
2 dos meses plazo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y
3 DEFINITIVAMENTE APROBADO".

4 12. Que en fecha miércoles 27 de noviembre de 2021 se realizó la publicación al
5 proceso de selección número MRC-002-E- para efectos de la elección de la persona
6 funcionaria que ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del
7 Concejo Municipal de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del
8 22al 26 de noviembre del 2021 (hasta las 4:30pm)

9 13. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles
10 para consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>

11 14. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
12 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr

13 15. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
14 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
15 administración dicho proceso de concurso.

16 16. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de febrero del 2022 en sesión
17 virtual, mediante Artículo N° V, acuerdo 09, Acta N° 130-2022, el Concejo Municipal
18 de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo
19 N° MRC-002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
20 DEL CONCEJO (TM3), así como continuar con los otros pasos para dicho proceso
21 de selección, siendo elegibles Sonia Cascante Retana, Johanna Alvarado Masís,
22 Sidey Bermúdez Méndez, Jessenia Obando Rodríguez, María Rebeca Castro
23 Miranda, Raquel Castro Campos, Ada Francy Valle Chavarría, Adriana Castro
24 Chacón, Catherine Esquivel Argueta, Ana Gabriela Barquero Carvajal, Lilliana Arias
25 Jara, Joselyn Otárola Rojas, Katherine Murillo Vargas, Kimberlly Paola Araya
26 Chacón, Karen Orozco Chacón, María Alejandra Porras Fernández, María Esther
27 Toledo Ruiz, Ana Rojas Paz, Milena Solano González, María Antonieta Salazar
28 Núñez, Priscilla Vanessa Pérez Solís, Yelin Paola Hernández Flores. 2.Notificar vía
29 correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado

1 de admisibilidad y si continúan o no en el proceso de selección. 3. Convocar a los
2 participantes elegibles para la fecha sábado 26 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m.
3 en el Salón Multifuncional de Río Cuarto perteneciente a la Asociación de Desarrollo
4 de Río Cuarto de conformidad con la solicitud de dichas instalaciones que será
5 realizada por la Administración para la respectiva realización de la prueba
6 psicométrica a cargo de un profesional en el área. ACUERDO TOMADO POR 20
7 UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". –

8 17. Que en fecha 2 de marzo del 2022 se realizó la prueba psicométrica a las
9 personas elegibles de la primera etapa del concurso.

10 18. Que en la prueba psicométrica realizada por el profesional a cargo resultaron
11 elegibles las 23 personas que realizaron la misma.

12 19. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de marzo del 2022 en sesión
13 virtual, mediante Artículo N° IV, acuerdo 08, Acta N° 138-2022, el Concejo Municipal
14 de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo
15 N° MRC-002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
16 DEL CONCEJO MUNICIPAL (TM3) 2. Notificar vía correo electrónico a las personas
17 que se inscribieron al concurso sobre su estado de admisibilidad 3. Convocar a los
18 participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y
19 miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido por la Comisión en las
20 instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR
21 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

22 20. Que se convocó a los participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo,
23 martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido
24 por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto, y se realizó
25 las respectivas entrevistas a excepción de la de la señorita Raquel Castro, que en
26 fecha

27 lunes, 21 de marzo de 2022 14:33 mediante correo electrónico dirigido a la
28 Presidencia del Concejo notifica no continuar en el proceso de selección.

29 CONSIDERANDOS

ACTA 143-2022
Sesión Extraordinaria
Jueves 07 de abril del 2022
PAG. 7

1 PRIMERO: Para la tercera etapa del concurso se propone una lista de 23 personas
2 que resultaron elegibles. Desde las bases del concurso se aprobaron dos tipos de
3 entrevista, una para personas externas y otra para personas funcionarias; se realiza
4 entrevistas a las elegibles a excepción de la de la señorita Raquel Castro, que en
5 fecha lunes, 21 de marzo de 2022 14:33 mediante correo electrónico dirigido a la
6 Presidencia del Concejo notifica no continuar en el proceso de selección. Los
7 resultados del proceso de entrevistas fueron los siguientes:

Resultados Entrevista			
	Identificación	Nombre	Subtotal
9	111090324	SIDEY BERMÚDEZ MENDEZ	14,08
10	206070038	JOHANA ALVARADO MASIS	17,43
11	206940323	MARÍA REBECA CASTRO MIRANDA	15,08
12	801000407	JESENIA OBANDO RODRÍGUEZ	17,88
13	205540984	LILLIANA ARIAS JARA	12,00
14	205630310	ADRIANA CASTRO CHACÓN	15,80
15	206270827	HAZEL CORDERO MONTERO	29,10
16	206690359	DAYCE CAMPOS ZAMORA	19,81
17	204660281	SONIA CASCANTE RETANA	19,45
18	207700661	MARIA ESTHER TOLEDO RUIZ	20,57
19	206540788	KAREN OROZCO CHACÓN	21,87
20	206940138	KATHERINE MURILLO VARGAS	19,23
21	115890978	CATHERINE ESQUIVEL ARGUETA	18,58
22	155811804320	ANA ROJAS PAZ KIMBERLY PAOLA	18,10
	207860717	ARAYA CHACÓN PRISCILLA VANESSA	28,33
	208100828	PÉREZ SOLÍS YEILIN PAOLA	16,00
	207830709	HERNÁNDEZ FLORES MARÍA ANTONIETA	17,87
	207760223	SALAZAR NUÑEZ ADA FRANCY VALLE	21,72
	801290287	CHAVARRÍA ANA GABRIELA	18,72
	203370395	BARQUERO CARVAJAL JOSELYN OTÁROLA	19,40
	207880928	ROJAS MARÍA ALEJANDRA	27,50
	116470220	PORRAS FERNÁNDEZ	23,22

23 SEGUNDO: Los datos de las personas que aplicaron a dicha vacante fueron
24 analizados según las bases y condiciones publicadas para en concurso MRC-002-
25 E, las personas profesionales a cargo y esta comisión. Los resultados finales a partir
26 de la sumatoria de las tres etapas son los siguientes:

ACTA 143-2022
 Sesión Extraordinaria
 Jueves 07 de abril del 2022
 PAG. 8

1

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL								
OFERENTES ELEGIBLES CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL								
Nombres	Nº Identificación	Puntaje Inicial	prueba Psicométrica	Entrevista	Total	Posición tema	Observaciones	
Hazel Cordero Montero	206270827	32,5	28,5	29,10	90,10	1	Terna	
Kimberly Paola Araya Chacón	207860717	32,5	28,5	28,33	89,33	2	Terna	
Dayce Campos Zamora	206690359	39	27	19,81	85,81	3	Terna	
Joselyn Otárola Rojas	207880928	32,5	22,5	27,50	82,50	4	Registro de elegibles	
Maria Alejandra Porras Fernández	116470220	30	28,5	23,22	81,72	5	Registro de elegibles	
Karen Orozco Chacón	206540788	32,5	27	21,87	81,37	6	Registro de elegibles	
Sonia Cascante Retana	204660281	39	22,5	19,45	80,95	7	Registro de elegibles	
Sidney Bermudez Méndez	111090324	36,5	30	14,08	80,58	8	Registro de elegibles	
Jhoanna Alvarado Masis	206070038	39	24	17,43	80,43	9	Registro de elegibles	
Maria Esther Toledo Ruiz	207700661	30	28,5	20,57	79,07	10	Registro de elegibles	
Katherine Murillo Vargas	206940138	32,5	27	19,23	78,73	11	Registro de elegibles	
Catherine Esquivel Argueta	115890978	33	27	18,58	78,58	12	Registro de elegibles	
Adriana Castro Chacón	205630330	34	28,5	15,80	78,30	13	Registro de elegibles	
Jessenia Obando Rodríguez	801000407	35,5	24	17,88	77,38	14	Registro de elegibles	
Maria Rebeca Castro Miranda	206940323	35	27	15,08	77,08	15	Registro de elegibles	
Ana Rojas Paz	155811804320	30	28,5	18,10	76,60	16	Registro de elegibles	
Ada Francy Valle Chavarria	801290287	35	22,5	18,72	76,22	17	Registro de elegibles	
Maria Antonieta Salazar Nuñez	207760223	30	24	21,72	75,72	18	Registro de elegibles	
Ana Gabriela Barquero Carvajal	203370395	32,5	22,5	19,40	74,40	19	Registro de elegibles	
Yeillin Paola Hernández Flores	207830709	30	25,5	17,87	73,37	20	Registro de elegibles	
Liliana Arias Jara	205540984	32,5	27	12,00	71,50	21	Registro de elegibles	
Priscilla Vanessa Pérez Solis	208100828	30	24	16,00	70,00	22	Registro de elegibles	
Raquel Castro Campos	207360195	35	25,5	0	60,50	23	Comunicó su deseo de no continuar en el proceso.	

19 TERCERO: La conformación de la terna del concurso según las evaluaciones
 20 obtenidas es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL								
OFERENTES ELEGIBLES CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL								
Nombre	Nº Identificación	Puntaje Inicial	prueba Psicométrica	Entrevista	Total	Posición tema	Observaciones	
Hazel Cordero Montero	206270827	32,5	28,5	29,10	90,10	1	Terna	
Kimberly Paola Araya Chacón	207860717	32,5	28,5	28,33	89,33	2	Terna	
Dayce Campos Zamora	206690359	39	27	19,81	85,81	3	Terna	

1 La Comisión coincide en que se considere a la participante Hazel Cordero Montero,
2 mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de identidad
3 número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada; como la
4 persona idónea para ocupar el cargo, ya que fue quién obtuvo el puntaje más alto
5 en el proceso, además, durante la entrevista demostró ser una persona interesada
6 en ayudar al cantón, informada sobre el Concejo, con buena disposición y
7 carismática.

8 CUARTO: En razón de que la señora Sonia Cascante Retana, Secretaria Interina
9 del Concejo Municipal de Río Cuarto, se encuentra participando en el proceso de
10 selección y por lo tanto posee un interés directo en este se recomienda que para la
11 sesión en la que se conocerán los resultados finales del concurso se recuse la
12 presencia de la funcionaria Cascante Retana y en su lugar se nombre una secretaría
13 ad hoc para dicha sesión. Persona que será la encargada de transcribir el acta y
14 comunicar los acuerdos.

15 POR TANTO

16 Se acuerda y recomienda en forma unánime a los miembros del Concejo Municipal
17 de Río Cuarto lo siguiente:

18 1. Aprobar y acoger la terna propuesta para el Concurso Externo N° MRC-002- E
19 denominado Nombramiento en Propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL
20 CONCEJO (TM3). Terna integrada por las participantes, Hazel Cordero Montero en
21 primer lugar, Kimberlly Paola Araya Chacón en segundo lugar y Dayce Campos
22 Zamora en tercer lugar.

23 2. Notificar vía correo electrónico a las personas participantes que integran la
24 nómina de elegibles y la terna del concurso los resultados finales y la calificación
25 obtenida.

26 3. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal a la señora Hazel Cordero
27 Montero, mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de
28 identidad número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en
29 caso de que ella acepte. De lo contrario, integrar una nueva terna con las tres

1 personas siguientes en la tabla de calificaciones según las tablas adjuntas de la
2 calificación del concurso suministradas por la comisión.

3 4. Solicitar que dicho nombramiento de la persona secretaria sea a partir del 15 de
4 mayo del 2022.

5 5. Nombrar una secretaría ad hoc para atender la sesión en que se conozca el
6 presente dictamen, en virtud del interés directo que ostenta la actual secretaria que
7 es participante del mismo.

8 6. Solicitar a la Administración la convocatoria para ver este tema por parte del
9 Concejo Municipal en sesión extraordinaria el día jueves 7 de abril del 2022 a las
10 18:00.

11 Al ser las 20:30 horas del 05 de abril del 2022, se levanta la sesión.

12 Natalie McReynolds Medina, Marcela Bolaños Alfaro y Julia Víquez Jiménez. –

13 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños solicita dar por recibido el Dictamen 006-
14 2022 de la Comisión Especial del Procedimiento para el Concurso de la Secretaría
15 de Concejo Municipal de la Municipalidad De Río Cuarto. –

16 **ACUERDO N° 02.**

17 Aprobar tener por recibido el Dictamen 006-2022 de la Comisión Especial del
18 Procedimiento para el Concurso de la Secretaría de Concejo Municipal de la
19 Municipalidad De Río Cuarto. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21 **ACUERDO N° 03.**

22 Nombrar como Secretaria Ad Hoc del Concejo Municipal para la presente sesión
23 extraordinaria a la señora Regidora Elizabeth Alfaro Zamora. **ACUERDO TOMADO**
24 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños solicita la dispensa de lectura del
26 Dictamen 006-2022 de la Comisión Especial del Procedimiento para el Concurso de
27 la Secretaría de Concejo Municipal de la Municipalidad De Río Cuarto

1 **ACUERDO N° 04.**

2 Aprobar la dispensa de lectura del del Dictamen 006-2022 de la Comisión Especial
3 del Procedimiento para el Concurso de la Secretaría de Concejo Municipal de la
4 Municipalidad De Río Cuarto **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6 Respecto del Dictamen objeto de la presente sesión extraordinaria el señor Regidor
7 Luis Cruz manifiesta las siguientes interrogantes: Hay tres procesos. Sobre la
8 Prueba Psicométrica quién la realizó y cómo se calificó. Porqué la señora Cascante
9 Retana tuvo una entrevista diferente y fue esta su calificación más baja. Asimismo,
10 manifiesta el señor regidor que le parece todo subjetivo. Las regidoras integrantes
11 de la Comisión Nathalie Mc Reynolds y Bolaños Alfaro, así como, la Asesora Legal
12 respondieron a las interrogantes a través de los instrumentos de evaluación y de los
13 cuadros de evaluación. Documentación que se encuentra en el expediente, según
14 manifestaron. Además, se explica que las entrevistas se realizaron según los
15 instrumentos aprobados por este Concejo Municipal.

16 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, toda vez que ya fueron
17 evacuadas todas las dudas, se da el tema suficientemente discutido, por lo que
18 procede por la votación. –

19 **RESULTANDOS**

20 Que en fecha 06 de abril se remitió al honorable Concejo Municipal de Río Cuarto
21 el oficio número OF-AL-139-2022 mediante el cual el señor alcalde José Miguel
22 Jiménez Araya convocó a sesión extraordinaria en virtud de lo solicitado por la
23 Comisión Especial del procedimiento para el Concurso de la Secretaría de Concejo
24 Municipal de la Municipalidad De Río Cuarto en el por tanto 6 del Dictamen número
25 006-2022 de dicha Comisión.

26 Que el Dictamen número 006-2022 de la Comisión Especial del procedimiento para
27 el Concurso de la Secretaría de Concejo Municipal de la Municipalidad De Río
28 Cuarto indica en su parte dispositiva (Por Tanto) lo siguiente:

1 “1. Aprobar y acoger la terna propuesta para el Concurso Externo N° MRC-002- E
2 denominado Nombramiento en Propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL
3 CONCEJO (TM3). Terna integrada por las participantes, Hazel Cordero Montero en
4 primer lugar, Kimberlly Paola Araya Chacón en segundo lugar y Dayce Campos
5 Zamora en tercer lugar.
6 2. Notificar vía correo electrónico a las personas participantes que integran la
7 nómina de elegibles y la terna del concurso los resultados finales y la calificación
8 obtenida.
9 3. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal a la señora Hazel Cordero
10 Montero, mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de
11 identidad número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en
12 caso de que ella acepte. De lo contrario, integrar una nueva terna con las tres
13 personas siguientes en la tabla de calificaciones según las tablas adjuntas de la
14 calificación del concurso suministradas por la comisión.
15 4. Solicitar que dicho nombramiento de la persona secretaria sea a partir del 15 de
16 mayo del 2022.
17 5. Nombrar una secretaría ad hoc para atender la sesión en que se conozca el
18 presente dictamen, en virtud del interés directo que ostenta la actual secretaria que
19 es participante del mismo.
20 6. Solicitar a la Administración la convocatoria para ver este tema por parte del
21 Concejo Municipal en sesión extraordinaria el día jueves 7 de abril del 2022 a las
22 18:00.”
23 Que en atención a lo solicitado en el dictamen citado en el punto anterior se nombra
24 a la señora Elizabeth Alfaro Zamora como Secretaria Ad Hoc del Concejo Municipal
25 para atender la presente sesión extraordinaria.
26 Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
27 mediante Artículo N° VIII, acuerdo 11, Acta N° 71-2021, el Concejo Municipal de Río
28 Cuarto acordó: “solicitar que el Concejo Municipal de Río Cuarto inicie el proceso
29 del concurso para el nombramiento en propiedad de la plaza de la secretaría del

- 1 Concejo Municipal mediante concurso interno y/o externo, según las circunstancias
2 y al mismo tiempo se conforme una comisión específica para este proceso. Además,
3 que se solicita el acompañamiento en el proceso a la Administración Municipal de
4 Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
5 APROBADO.
- 6 Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
7 Acta N° 71-2021, la Presidenta Municipal Marcela Bolaños, procede a nombrar la
8 Comisión Especial para el proceso del concurso interno y externo del nombramiento
9 en propiedad de la plaza de la secretaría de este Concejo Municipal, la cual queda
10 conformada por los siguientes miembros: Marcela Bolaños Alfaro, Natalie Mc
11 Reynolds Medina y Julia Víquez Jiménez.
- 12 Que esta comisión especial en fecha 26 de abril del año 2021 aprobó los
13 lineamientos para la recepción de ofertas para el puesto en cuestión.
- 14 Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual,
15 mediante Artículo N° IV, acuerdo 4, Acta N° 84-2021, el Concejo Municipal de Río
16 Cuarto acordó: "1. Aprobar y acoger las bases y condiciones del Concurso Externo
17 N° MRC-001- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA
18 DEL CONCEJO (TM3), así como los instrumentos de evaluación y entrevista a
19 aplicar en dicho proceso de selección. 2. Esto con el fin de realizar dentro del mes
20 calendario siguiente el proceso de publicación del concurso. Se recomienda además
21 otorgar un plazo de cinco días hábiles para la recepción de las ofertas luego de la
22 publicación del concurso. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y
23 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
- 24 Que en fecha 26 de julio de 2021 se realizó la publicación al proceso de selección
25 número MRC-001-E- para efectos de la elección de la persona funcionaria que
26 ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal
27 de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del 27 de julio al 3 de
28 agosto (hasta las 4:30pm)

- 1 Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para
- 2 consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
- 3 Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
- 4 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr
- 5 Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
- 6 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
- 7 administración dicho proceso de concurso.
- 8 Que según Artículo VII, acuerdo 09 Acta N° 108-2021, el Concejo Municipal de Río
- 9 Cuarto acordó: “Declarar desierto el Concurso Externo N° MRC-001- E para el
- 10 nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO
- 11 MUNICIPAL (TM3). 2.Notificar vía correo electrónico a las personas que se
- 12 inscribieron al concurso sobre el estado actual del concurso. 3. Realizar una nueva
- 13 publicación para efectuar un nuevo concurso a más tardar en el transcurso de la
- 14 segunda semana de noviembre. 4. Prorrogar el nombramiento interino de la señora
- 15 Sonia Cascante Retana como Secretaria del Concejo Municipal por el periodo de
- 16 dos meses plazo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y
- 17 DEFINITIVAMENTE APROBADO”.
- 18 Que en fecha miércoles 27 de noviembre de 2021 se realizó la publicación al
- 19 proceso de selección número MRC-002-E- para efectos de la elección de la persona
- 20 funcionaria que ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del
- 21 Concejo Municipal de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del
- 22 22al 26 de noviembre del 2021 (hasta las 4:30pm)
- 23 Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para
- 24 consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
- 25 Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo
- 26 establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr
- 27 Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora
- 28 Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la
- 29 administración dicho proceso de concurso.

1 Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de febrero del 2022 en sesión virtual,
2 mediante Artículo N° V, acuerdo 09, Acta N° 130-2022, el Concejo Municipal de Río
3 Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-
4 002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL
5 CONCEJO (TM3), así como continuar con los otros pasos para dicho proceso de
6 selección, siendo elegibles Sonia Cascante Retana, Johanna Alvarado Masís,
7 Sidey Bermúdez Méndez, Jessenia Obando Rodríguez, María Rebeca Castro
8 Miranda, Raquel Castro Campos, Ada Francy Valle Chavarría, Adriana Castro
9 Chacón, Catherine Esquivel Argueta, Ana Gabriela Barquero Carvajal, Lilliana Arias
10 Jara, Joselyn Otárola Rojas, Katherine Murillo Vargas, Kimberlly Paola Araya
11 Chacón, Karen Orozco Chacón, María Alejandra Porras Fernández, María Esther
12 Toledo Ruiz, Ana Rojas Paz, Milena Solano González, María Antonieta Salazar
13 Núñez, Priscilla Vanessa Pérez Solís, Yelin Paola Hernández Flores. 2.Notificar vía
14 correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado
15 de admisibilidad y si continúan o no en el proceso de selección. 3. Convocar a los
16 participantes elegibles para la fecha sábado 26 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m.
17 en el Salón Multifuncional de Río Cuarto perteneciente a la Asociación de Desarrollo
18 de Río Cuarto de conformidad con la solicitud de dichas instalaciones que será
19 realizada por la Administración para la respectiva realización de la prueba
20 psicométrica a cargo de un profesional en el área. ACUERDO TOMADO POR 20
21 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". –

22 Que en fecha 2 de marzo del 2022 se realizó la prueba psicométrica a las personas
23 elegibles de la primer etapa del concurso.

24 Que en la prueba psicométrica realizada por el profesional a cargo resultaron
25 elegibles las 23 personas que realizaron la misma.

26 Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de marzo del 2022 en sesión virtual,
27 mediante Artículo N° IV, acuerdo 08, Acta N° 138-2022, el Concejo Municipal de Río
28 Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-
29 002- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL
30 CONCEJO MUNICIPAL (TM3) 2. Notificar vía correo electrónico a las personas que

1 se inscribieron al concurso sobre su estado de admisibilidad 3. Convocar a los
2 participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y
3 miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido por la Comisión en las
4 instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR
5 UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6 Que se convocó a los participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo,
7 martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido
8 por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto, y se realizó
9 las respectivas entrevistas a excepción de la de la señorita Raquel Castro, que en
10 fecha lunes, 21 de marzo de 2022 14:33 mediante correo electrónico dirigido a la
11 Presidencia del Concejo notifica no continuar en el proceso de selección.

12 Que en el Dictamen 006-2022 indicado anteriormente se detallan los resultados
13 obtenidos por cada de las personas participantes del concurso que resultaron
14 elegibles.

15 Que de conformidad con la sumatoria de las diferentes evaluaciones realizadas es
16 posible determinar la conformación de una terna para la elección de la persona que
17 ocupará en propiedad el puesto de Secretaría del Concejo (TM3), por cuál de las 23
18 participantes, las tres con puntuaciones más altas conforman la terna, 19 conforman
19 el registro de elegibles al tener una nota superior a 70 y una persona decidió no
20 seguir en el concurso. –

21 CONSIDERANDO

22 PRIMERO: El Código Municipal establece sobre las atribuciones del Concejo
23 Municipal en el artículo 13 inciso f) "Nombrar y remover a la persona auditora,
24 contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo."
25 Asimismo, dicho cuerpo normativo indica en el numeral 53 que "cada Concejo
26 Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del
27 Concejo Municipal."

28 En este mismo orden de ideas, el Capítulo IV del Código Municipal, comprendido
29 por los artículos del 133 al 142, establece los parámetros mínimos para la selección

1 del personal que integra las Corporaciones Municipales. Normas que se
2 correlacionan con lo establecido por los artículos del 15 al 26 del Reglamento
3 Autónomo de Organización y servicio de la Municipalidad de Río Cuarto.

4 SEGUNDO: El Dictamen número 006-2022 de la Comisión Especial del
5 procedimiento para el Concurso de la Secretaría de Concejo Municipal de la
6 Municipalidad De Río Cuarto indica que las calificaciones obtenidas por cada una
7 de las 23 participantes elegibles. De las cuales las personas con las tres
8 puntuaciones más altas corresponden a: Hazel Cordero Montero en primer lugar,
9 Kimberlly Paola Araya Chacón en segundo lugar y Dayce Campos Zamora en tercer
10 lugar; quienes integran la terna.

11 Así las cosas, la Comisión Especial en el Dictamen de cita manifiesta:

12 “La Comisión coincide en que se considere a la participante Hazel Cordero Montero,
13 mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de identidad
14 número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada; como la
15 persona idónea para ocupar el cargo, ya que fue quién obtuvo el puntaje más alto
16 en el proceso, además, durante la entrevista demostró ser una persona interesada
17 en ayudar al cantón, informada sobre el Concejo, con buena disposición y
18 carismática.”

19 Entendida esta como la recomendación de elección de la persona participante que
20 ocupa el primer lugar de la terna. En cumplimiento al punto 6 de las Bases y
21 Condiciones del Concurso y a la normativa municipal. –

22 **ACUERDO N° 05.**

23 Con fundamento en lo anterior, el Concejo Municipal de Río Cuarto ACUERDA:

- 24 1. Aceptar y aprobar el Dictamen número 006-2022 de la Comisión Especial del
25 procedimiento para el Concurso de la Secretaría de Concejo Municipal de la
26 Municipalidad De Río Cuarto
- 27 2. Aprobar y acoger la terna propuesta para el Concurso Externo N° MRC-002-
28 E denominado Nombramiento en Propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL

1 CONCEJO (TM3). Terna integrada por las participantes, Hazel Cordero Montero en
2 primer lugar, Kimberlly Paola Araya Chacón en segundo lugar y Dayce Campos
3 Zamora en tercer lugar.

4 3. Notificar vía correo electrónico a las personas participantes que integran la
5 nómina de elegibles y la terna del concurso los resultados finales y la calificación
6 obtenida.

7 4. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal a la señora Hazel Cordero
8 Montero, mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de
9 identidad número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en
10 caso de que ella acepte. De lo contrario, integrar una nueva terna con las tres
11 personas siguientes en la tabla de calificaciones según las tablas adjuntas de la
12 calificación del concurso suministradas por la comisión.

13 5. Que dicho nombramiento entre a regir a partir del lunes 16 de mayo del 2022.

14 6. Autorizar a la Administración Municipal a realizar todos los requerimientos
15 administrativos necesarios para que el nombramiento en propiedad de la plaza de
16 la Secretaría del Concejo (TM3) entre en vigencia el día indicado. Así como, a emitir
17 toda la documentación pertinente. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

19

20 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON NUEVE MINUTOS LA SEÑORA**
PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA
SESIÓN. --

23

24

25 **Marcela Bolaños Alfaro**

Elizabeth Alfaro Zamora

26 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal Ad Hoc